

*pasada al libro*  
*23*

*23 - Agosto 1966*

*1*



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

ACTA de la Sesión secreta del H. Consejo Superior Académico de la U. C. celebrado el día 23 de agosto 1966.

se inicia la Sesión a las 18,45, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Rector; asisten los Sres. Rector, Adamiro Ramírez, P. Kupareo, Pbro. Jorge Medina, Luis Felipe Letelier, Julio Philippi, E. Evans, Pedro Lira, Oscar D'Avila, Sergio Larraín, S. de Castro, Carlos del Solar, C. Infante, Dr. Montero Dec. subrogante de Medicina, Fernán Díaz; act'ua de Secretario el P. Azanza; (excusa su asistencia E, Serrano)

Se lee el Acta de la Sesión anterior y queda aprobada haciendo constar en ella que ~~se~~ quedó aprobado en la Sesión anterior <sup>el acuerdo de</sup> que el Gran Canciller ~~de~~ sea el Arzobispo de Stgo. o el que designe la Sta. Sede.

El Sr. Secretario General propone que la U. C. sea <sup>designada</sup> ~~declarada~~ como Universidad Nacional Católica de Chile; después de una breve cambio de ideas se decide ~~por el Consejo Superior~~ mantener la designación actual: Universidad Católica de Chile; pero incorporando la idea de que está patrocinada por el Episcopado chileno, tal como aprobó el Concilio Nacional.

El Sr. Decano de Arquitectura, con el consentimiento del Consejo, lee unas consideraciones de su Facultad sobre los presupuestos de las Facultades; terminada la lectura reparte el escrito a todos los Sres. Consejeros. El Consejo se limita a tomar conocimiento del escrito sin entrar a su discusión, ni pronunciarse sobre el mismo.

PROSIGUE EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO.

Pide la palabra el Sr. Fernán Díaz y manifiesta: Primero; no está conforme con el procedimiento seguido en la discusión; cree que la Presidencia no ha llevado bien la discusión, pues ha permitido salirse del tema general, que es la materia propia de esta fase: señalar criterios inspiradores, nada más; pero ha permitido discutir detalles que nos han alejado del tema. Segundo propone se vote una moción en el sentido de que la discusión general se termine en tres sesiones más, pues cree que ya está lo suficientemente estudiado.

El Sr. Philippi rechaza el planteamiento y pide no se ponga en votación la proposición. Ante la pregunta del Sr. Letelier si es una censura a la Presidencia de debate, pues en tal caso habría que votar la censura, dice el Sr. Díaz que no ha querido censurar a nadie y menos a la Presidencia; que es una opinión suya, no una censura. Se entabla un pequeño debate a continuación sobre la conveniencia o no de señalar un plazo, pues, dice el Sr. Evans que la idea es buena y es norma de buen procedimiento que toda Institución se señale un plazo para realizar su tarea, <sup>en el caso actual podría ser 30 oct</sup> tanto El Sr. Letelier como D. Carlos del Solar hacen presente que no ha habido jamás la intención de prolongar más de lo debido el debate; todo lo contrario; hay suficientes pruebas de buena voluntad en acelerar el estudio del Reglamento, pues se han dejado de lado otros problemas importantes para la marcha de la Universidad. Importa sí, abreviar las intervenciones, limitándose a lo imprescindible. Después de este cambio de impresiones se somete a votación si se señala o no plazo al debate; por 10 votos en contra, dos favorables y dos abstenciones se aprueba no señalar plazo.

CONTINUACION DEL ESTUDIO Y VOTACION DEL ESQUEMA.

Elección del Sr. Rector.  
Se abre debate sobre si <sup>se</sup> aceptan o no las modificaciones del proyecto en el sentido de que sea elegido por un organismo universitario y designa-

ARCHIVO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATOLICA

23-Agosto

2



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

do por la Sta. Sede o por el Gran Canciller.

El Sr. Medina lee el artículo correspondiente del Reglamento de Telogía donde consta que el Rector debe ser propuesto por el Gran Canciller y designado por la Sta. Sede. Hay un cambio de ideas al respecto, dividiéndose las opiniones ~~entre~~ principalmente en cuanto a la composición del organismo universitario elector. ~~Sucesivamente se ponen a votación las siguientes proposiciones:~~

- 1a.-Si debe ser propuesto por un organismo universitario o no.  
Por 8 votos favorables y 6 en contra se ~~aprueba~~ aprueba la elección por un organismo universitario.
- 2a.-Si debe proponer un solo ~~candidato~~ candidato o tres.  
Por unanimidad se ~~aprueba~~ aprueba que debe presentarse una terna; pero habiendo aclarado antes, a propuesta del Sr. Philippi, que los tres miembros de la terna deben reunir el quorum determinado, que ~~puede~~ debe ser los 2/3.
- 3a.-Quién propone: el Consejo Superior o éste ampliado.  
Por 10 votos en favor y cuatro en contra se aprueba que sea el Consejo Superior el que haga la elección.
- 4a.-Finalmente quién debe designar al Sr. Rector; la Sta. Sede o el Gran Canciller.  
Por nueve votos favorables y cuatro en contra se aprueba que sea la Sta Sede.

Y siendo las 20, 35 se levantó la sesión.

(11)

D. Pedro Lira cree que el Consejo Superior con los 17 miembros que contempla el proyecto, representa bien todo el sentir de la Universidad; cualquier otro procedimiento que se acepte se presta a divisiones y propaganda electoral. En cambio el Sr. Medina como los Sres. Larrain y Castro creen que conviene ampliar el Consejo, incluyendo a otros elementos, que lo podrían entiquecer; podrían ser los Directores de Escuelas, o algún Profesor por <sup>Escuela</sup> Escuela, elegido por los mismos Profesores, etc. El Sr. Medina añade que este procedimiento está puesto en práctica por la misma Iglesia, en la elección, por ejemplo, de Superiores ~~Magistrados~~ Generales; además de los Superiores Provinciales se nombran también delegados de las Casas o Provincias para tener mayor representatividad todos sus miembros. En nuestro caso tal vez los Sres. Deaconos no es representativa de toda la Facultad; reconoce el peligro electotal del que ha hablado D. Pedro Lira.

En cuanto a si la designación la debe hacer la Sta. Sede o el Gran Canciller dice el Sr. Diaz que en la Comisión se propuso que no lo fuera la Sta. Sede porque no está al corriente de todos los problemas universitarios como lo puede estar el Gran Canciller; este criterio prevaleció y así consta en el proyecto.

Terminado el debate, sucesivamente se ponen a votación las siguientes proposiciones:

1a.-.....

3 votos fav.

Aprueba

